



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-94183; por el cual el Profesor Titular de la asignatura Derecho de la Navegación, Dr. Luis César Enrique Romero Basaldúa ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2002; y

CONSIDERANDO :

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Director del Departamento de Derecho Comercial ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 6, aconseja aprobar los informes presentados;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas del año 2002, presentado por el Profesor Titular de la asignatura Derecho de la Navegación, Dr. **LUIS CÉSAR ENRIQUE ROMERO BASALDÚA**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES

Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 48/03.-



Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA